



ANUNCIO de 6 de abril de 2015 sobre notificación de resolución en el expediente n.º 13025/P, del Registro de operadores titulares de fincas agropecuarias de producción ecológica. (2015081502)

No habiendo sido posible notificar la resolución del Director General de Agricultura y Ganadería de fecha 23 de febrero de 2015, por la que se acuerda cancelar la inscripción en el Registro de Operadores Titulares de Fincas Agropecuarias de Producción Ecológica, dictada en el expediente n.º 13025/P abierto a nombre de Rosendo Torres Martínez se procede a su publicación a través del Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Mediante el presente anuncio se notifica la resolución cuyo texto íntegro se encuentra en el Servicio de Producción Agraria de la Dirección General de Agricultura y Ganadería, sito en avda. Luis Ramallo, s/n., en Mérida, indicándole que contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá el interesado interponer recurso de alzada ante el órgano superior jerárquico del que la dictó en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente notificación (Artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero).

Mérida, a 6 de abril de 2015. El Jefe de Servicio de Producción Agraria, JOSÉ MARÍA GUERRERO PÉREZ.

• • •

ANUNCIO de 6 de abril de 2015 sobre notificación de resolución en el expediente n.º 14118/P, del Registro de operadores titulares de fincas agropecuarias de producción ecológica. (2015081503)

No habiendo sido posible notificar la resolución del Director General de Agricultura y Ganadería de fecha 10 de marzo de 2015, por la que se acuerda cancelar la inscripción en el Registro de Operadores Titulares de Fincas Agropecuarias de Producción Ecológica, dictada en el expediente n.º 14118/P abierto a nombre de Agrícola La Llave, SL, se procede a su publicación a través del Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Mediante el presente anuncio se notifica la resolución cuyo texto íntegro se encuentra en el Servicio de Producción Agraria de la Dirección General de Agricultura y Ganadería, sito en avda. Luis Ramallo, s/n., en Mérida, indicándole que contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá el interesado interponer recurso de alzada ante el órgano superior jerárquico del que la dictó en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente notificación (Artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero).



Mérida, a 6 de abril de 2015. El Jefe de Servicio de Producción Agraria, JOSÉ MARÍA GUERRERO PÉREZ.

• • •

ANUNCIO de 6 de abril de 2015 sobre notificación de resolución en el expediente n.º 14119/P, del Registro de operadores titulares de fincas agropecuarias de producción ecológica. (2015081505)

No habiendo sido posible notificar la resolución del Director General de Agricultura y Ganadería de fecha 18 de marzo de 2015, por la que se acuerda cancelar la inscripción en el Registro de Operadores Titulares de Fincas Agropecuarias de Producción Ecológica, dictada en el expediente n.º 14119/P abierto a nombre de Antonio Martínez Maldonado, se procede a su publicación a través del Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Mediante el presente anuncio se notifica la resolución cuyo texto íntegro se encuentra en el Servicio de Producción Agraria de la Dirección General de Agricultura y Ganadería, sito en avda. Luis Ramallo, s/n., en Mérida, indicándole que contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá el interesado interponer recurso de alzada ante el órgano superior jerárquico del que la dictó en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente notificación (Artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero).

Mérida, a 6 de abril de 2015. El Jefe de Servicio de Producción Agraria, JOSÉ MARÍA GUERRERO PÉREZ.

SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 21 de abril de 2015, de la Secretaría General, por la que se hace pública la formalización del contrato de suministro de "8.000 dosis de la vacuna frente al neumococo con vacuna polisacárida para el programa de vacunaciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2015". Expte.: CS/99/1115015960/15/PNSP. (2015061001)

Advertido error material en la publicación de la Resolución de 21 de abril de 2015, de la Secretaría General, por la que se hace pública la formalización del contrato de suministro de "8.000 dosis de la vacuna frente al neumococo con vacuna polisacárida para el programa de vacunaciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2015". Expte.: CS/99/1115015960/15/PNSP, publicada en el DOE n.º 85, de 6 de mayo, se procede a su corrección mediante su publicación íntegra: